

Lic. LUIS ADOLFO MIJANGOS RECINOS
Director General de las Artes
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>PABLO PINEDA MÉNDEZ</u>	CUI:	<u>1951677590606</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-228-2021</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>229-2021</u>
Servicios:	<u>PROFESIONALES</u>	Nit del Contratista:	<u>8545901</u>
Número de Factura:	<u>2387232463</u>	Serie:	<u>9A3DA281</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 15,000.00</u>	Período del Informe:	<u>OCTUBRE</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 142,741.94</u>	Plazo del Contrato:	<u>16/03/2021 AL 31/12/2021</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios: **DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

Objetivos del Contrato:

“EL PROFESIONAL” se compromete a prestar sus servicios PROFESIONALES para la DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Asesorar en la evaluación de las erogaciones presupuestarias de la Dirección de Formación Artística;
- b) Asesorar en el análisis de modificaciones presupuestarias;
- c) Asesorar a la Dirección de Formación Artística con la solicitud de cuotas financieras del primer, segundo y tercer cuatrimestre 2021;
- d) Asesorar en los avances y resultados financieros de la ejecución presupuestaria;
- e) Brindar asesoría en la emisión de informes financieros de ejecuciones presupuestarias a solicitud de la jefatura;
- f) Asesorar sobre los procedimientos adecuados que den cumplimiento a las obligaciones financieras de los centros de costos de la Dirección de Formación Artística;
- g) Asesoría continua a las diferentes gestiones que del presupuesto de la Dirección de Formación Artística se derivan;
- h) Asesorar a la Dirección de Formación Artística sobre los procedimientos adecuados para la definición del anteproyecto de presupuesto fiscal 2022;
- i) Asesorar a la Dirección de Formación Artística en las demás funciones presupuestarias y financieras necesarias para el logro de los objetivos institucionales; y
- j) Otras actividades afines a su contrato.

PABLO PINEDA MÉNDEZ
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

LICDA.GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTÍNEZ
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Licda. Gretchen Fabiola Barneond Martínez
Dirección General II
Dirección de Formación Artística
Dirección General de las Artes

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)